



ACTA NÚMERO 153.

SESIÓN REMOTA ORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **DOCE HORAS**, del día **VEINTIOCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**; de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36, fracciones I y III, 37, fracción XI, 38, fracción I, y 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 33, 34, 35, 36, 39, fracción I, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 28, 33, inciso A), fracción I, 40, fracciones I y II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, párrafo segundo, 9, 10, 12, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 36, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones de Cabildo. Preside la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, quien saluda a los presentes y manifiesta que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, y 8 párrafo segundo del Reglamento de Sesiones de Cabildo, se dará inicio a la presente Sesión Remota Ordinaria de Cabildo correspondiente al Acta número 153, quedando a cargo para el desarrollo de la misma, el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a quien solicita que pase lista de asistencia. Acto seguido y en uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, pasa lista de asistencia y certifica que se encuentran presentes: el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. Aurora Luisa Alvízar Guerrero, Regidora Quinta; C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero; y C. Belem Palmeros Exsome, Regidora



Décimo Tercera; por lo que declara abierta la Sesión e informa que recibió los oficios número R1/2025/573, RG8/0326/2025 y R12/0247/2025, por parte de los CC. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera; Daniel Martin Lois, Regidor Octavo; y Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda, mediante los cuales notifican que no podrán asistir a la presente Sesión, por lo que solicitan que se justifiquen sus inasistencias; asimismo, menciona que se encuentran presentes doce Ediles, y procede a declarar Quórum Legal para llevar a cabo la presente Sesión. De igual manera, agrega que por tratarse de una Sesión Ordinaria se incluye el punto de Asuntos Generales, por lo que pregunta al Cuerpo Edilicio si existe algún Asunto General que agregar a este punto, respondiendo afirmativamente los CC. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena y José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; quienes solicitan incluir un asunto general en dicho punto. Acto seguido, procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará la presente Sesión:-----

- 1. LISTA DE ASISTENCIA.-----
- 2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----
- 3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- 4. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN LA MODALIDAD INCREMENTO DE NIVELES PERMISIBLES, PARA 6 NIVELES DE CONSTRUCCIÓN (SÓTANO, PLANTA BAJA Y 5 NIVELES), CON UN COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (COS) DE 1.00 (100%) Y UN COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (CUS) DE 6.00 (600%), Y EL INCREMENTO DE DENSIDAD A 530 VIV/HA, EQUIVALENTE A 10 VIVIENDAS POR LA SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO CAMBIO DE USO DE SUELO, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 42 Y 43 DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO, FRACCIONAMIENTO Y VIVIENDA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER., PUBLICADO EN LA GACETA

Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large 'X' and several initials.



OFICIAL DEL ESTADO NO. EXT. 086 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2018 Y AL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO, MEJORAMIENTO Y REVITALIZACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE VERACRUZ, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NO. EXTRAORDINARIO 15 EN FECHA 12 DE ENERO DE 2007, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO NÚMERO 3044, VOLUMEN 153, DE LA SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2007, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO EDIFICIO DE 10 DEPARTAMENTOS, 1 LOCAL COMERCIAL Y ROOF GARDEN, EL CUAL CORRESPONDE A UNA CONSTRUCCIÓN EXISTENTE QUE CUENTA CON UN PLANO APROBADO ANTECEDENTE QUE DATA DEL AÑO 1964. EL PROYECTO SE DISTRIBUYE DE LA SIGUIENTE MANERA: SÓTANO, PLANTA BAJA (LOCAL COMERCIAL), NIVEL 1 (3 DEPARTAMENTOS), NIVEL 2 (2 DEPARTAMENTOS), NIVEL 3 (2 DEPARTAMENTOS), NIVEL 4 (3 DEPARTAMENTOS) Y NIVEL 5 (ROOF GARDEN); QUE PROMUEVE LA C. MARÍA DEL CARMEN EUGENIA BUENFIL CARMONA, PARA EL PREDIO UBICADO EN AVENIDA INDEPENDENCIA NÚMERO OFICIAL 958, FRACCIÓN DEL LOTE 8, MANZANA 10 PERTENECIENTE A LA COLONIA CENTRO DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER. ESTA APROBACIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO Y LOS TRÁMITES SUCESIVOS QUE DE LA MISMA SE DESPRENDAN, DEBERÁN APEGARSE AL CUMPLIMIENTO CABAL DE LO ESTABLECIDO POR EL REGLAMENTO PARA CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL MUNICIPIO LIBRE DE VERACRUZ, VER., PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE OCTUBRE DE 2020, NO OBSTANTE, EL NÚMERO OBLIGATORIO DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO SE CONSIDERA, DERIVADO DE LA PREVIA CONSTRUCCIÓN DEL INMUEBLE A LA PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ, Y QUE ES COMPROBADO CON PLANO ARQUITECTÓNICO



ANTECEDENTE, DE FECHA 1964, EL NÚMERO DE CAJONES, QUE POR PROYECTO PRESENTA. DEL MISMO MODO, CUANDO CORRESPONDA, DEBERÁ RESPETAR TODAS LAS RESTRICCIONES DE OCUPACIÓN DEL PREDIO DE CARÁCTER FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL. (C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN, REGIDOR CUARTO).-----

5. ASUNTOS GENERALES:------

a). ELABORACIÓN DE NOMBRAMIENTOS POR CUESTIÓN DE MOVIMIENTOS ESCALAFONARIOS, DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, A PETICIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, REALIZADA MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO SRH/546. (MTRO. SERGIO ARMANDO CORTINA CEBALLOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- - -

b). RELATIVO AL FRACCIONAMIENTO COSTA DORADA. (C. VIRGINIA ROLDÁN RAMÍREZ, REGIDORA NOVENA).-----

c). PROPUESTA PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LA AVENIDA GÓMEZ FARIAS. (C. JOSÉ PATRICIO FRANCESCHY MARÍN, REGIDOR DÉCIMO).-----

6. CLAUSURA.------

Continuando con el uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si existe alguna observación relativa al Orden del Día y no existiendo ninguna observación, somete a votación el Orden del Día. **ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.-----

4. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN LA MODALIDAD INCREMENTO DE NIVELES PERMISIBLES, PARA 6 NIVELES DE CONSTRUCCIÓN (SÓTANO, PLANTA BAJA Y 5 NIVELES), CON UN COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (COS)



DE 1.00 (100%) Y UN COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (CUS) DE 6.00 (600%), Y EL INCREMENTO DE DENSIDAD A 530 VIV/HA, EQUIVALENTE A 10 VIVIENDAS POR LA SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO CAMBIO DE USO DE SUELO, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 42 Y 43 DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO, FRACCIONAMIENTO Y VIVIENDA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER., PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NO. EXT. 086 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2018 Y AL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO, MEJORAMIENTO Y REVITALIZACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE VERACRUZ, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NO. EXTRAORDINARIO 15 EN FECHA 12 DE ENERO DE 2007, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO NÚMERO 3044, VOLUMEN 153, DE LA SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2007, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO EDIFICIO DE 10 DEPARTAMENTOS, 1 LOCAL COMERCIAL Y ROOF GARDEN, EL CUAL CORRESPONDE A UNA CONSTRUCCIÓN EXISTENTE QUE CUENTA CON UN PLANO APROBADO ANTECEDENTE QUE DATA DEL AÑO 1964. EL PROYECTO SE DISTRIBUYE DE LA SIGUIENTE MANERA: SÓTANO, PLANTA BAJA (LOCAL COMERCIAL), NIVEL 1 (3 DEPARTAMENTOS), NIVEL 2 (2 DEPARTAMENTOS), NIVEL 3 (2 DEPARTAMENTOS), NIVEL 4 (3 DEPARTAMENTOS) Y NIVEL 5 (ROOF GARDEN); QUE PROMUEVE LA C. MARÍA DEL CARMEN EUGENIA BUENFIL CARMONA, PARA EL PREDIO UBICADO EN AVENIDA INDEPENDENCIA NÚMERO OFICIAL 958, FRACCIÓN DEL LOTE 8, MANZANA 10 PERTENECIENTE A LA COLONIA CENTRO DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER. ESTA APROBACIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO Y LOS TRÁMITES SUCESIVOS QUE DE LA MISMA SE DESPRENDAN, DEBERÁN APEGARSE AL CUMPLIMIENTO CABAL DE LO ESTABLECIDO POR EL REGLAMENTO PARA CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y



ELIMINADO: 1 espacio, con fundamento legal: artículos 114, 120, 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción XXI, 20 fracción VI, 85, 97, 101, 102, 104 de la Ley Número 250 de la materia; 3 fracción X, 12, 14, y 15 de la Ley Número 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidas por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos, se suprimió: Clave Catastral.

PRIVADAS DEL MUNICIPIO LIBRE DE VERACRUZ, VER., PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE OCTUBRE DE 2020, NO OBSTANTE, EL NÚMERO OBLIGATORIO DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO SE CONSIDERA, DERIVADO DE LA PREVIA CONSTRUCCIÓN DEL INMUEBLE A LA PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ, Y QUE ES COMPROBADO CON PLANO ARQUITECTÓNICO ANTECEDENTE, DE FECHA 1964, EL NÚMERO DE CAJONES, QUE POR PROYECTO PRESENTA. DEL MISMO MODO, CUANDO CORRESPONDA, DEBERÁ RESPETAR TODAS LAS RESTRICCIONES DE OCUPACIÓN DEL PREDIO DE CARÁCTER FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL. (C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN, REGIDOR CUARTO).-----

En uso de la voz el C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto, saluda a los presentes y menciona que, con fundamento en lo establecido por los artículos 38, 39, 40, 43 y 44 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; los artículos 19, 23 y 26 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; así como el artículo 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo, se permite poner a consideración del Cabildo, la propuesta relativa para que se autorice el cambio de uso de suelo, para el desarrollo del proyecto denominado edificio de 10 departamentos, 1 local comercial y roof garden, que promueve la C. María del Carmen Eugenia Buenfil Carmona, en el predio ubicado en Avenida Independencia número oficial 958, fracción del lote 8, manzana 10 perteneciente a la Colonia Centro del Municipio de Veracruz, con número de cuenta catastral [REDACTED] para el cambio de uso de suelo en la modalidad incremento de niveles permisibles, para 6 niveles de construcción (sótano, planta baja y 5 niveles), con un Coeficiente de Ocupación de Suelo (COS) de 1.00 (100%) y un Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS) de 6.00 (600%); asimismo, refiere que es importante



mentar que dicho proyecto deberá apegarse al cumplimiento cabal de lo establecido por el Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz, publicado en la Gaceta Oficial del Estado el 9 de octubre de 2020, incluyendo el número obligatorio de cajones de estacionamiento según el uso solicitado, y deberá respetar todas las restricciones de ocupación del predio de carácter federal, estatal o municipal. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 138 del Reglamento de la Ley número 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 43 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 086 de fecha 28 de febrero de 2018 y al Programa de Ordenamiento, Mejoramiento y Revitalización del Centro Histórico de Veracruz, publicado en la Gaceta Oficial del Estado no. Extraordinario 15 de fecha 12 de enero de 2007, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo número 3044, volumen 153, de la sección primera, de fecha 09 de febrero de 2007, para el desarrollo del proyecto denominado edificio de 10 departamentos, 1 local comercial y roof garden, el cual corresponde a una construcción existente que cuenta con un plano aprobado antecedente que data del año 1964. El proyecto se distribuye de la siguiente manera: sótano, planta baja (local comercial), nivel 1 (3 departamentos), nivel 2 (2 departamentos), nivel 3 (2 departamentos), nivel 4 (3 departamentos) y nivel 5 (roof garden); que promueve la C. María del Carmen Eugenia Buenfil Carmona, para el predio ubicado en Avenida Independencia número oficial



ELIMINADO: 2 espacios, con fundamento legal: artículos 114, 120, 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción XXI, 20 fracción VI, 85, 97, 101, 102, 104 de la Ley Número 250 de la materia; 3 fracción X, 12, 14, y 15 de la Ley Número 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidas por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos, se suprimió: Clave Catastral.

958, fracción del lote 8, manzana 10 perteneciente a la Colonia Centro del Municipio de Veracruz, Ver., con una superficie total de 190.23 metros cuadrados, según consta en Escritura Pública Número 6224, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo número 7781, Volumen 390, de la Sección Primera, de fecha 22 de agosto de 2024, y con número de cuenta catastral [REDACTED]

[REDACTED] **PRIMERO:** Autorizar el cambio de uso de suelo en la modalidad incremento de niveles permisibles, para 6 niveles de construcción (sótano, planta baja y 5 niveles), con un Coeficiente de Ocupación de Suelo (COS) de 1.00 (100%) y un Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS) de 6.00 (600%), y el incremento de densidad a 530 viv/ha, equivalente a 10 viviendas por la superficie total del predio cambio de uso de suelo. **SEGUNDO:** Esta aprobación de cambio de uso de suelo y los trámites sucesivos que de la misma se desprendan, deberán apegarse al cumplimiento cabal de lo establecido por el Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz, Ver., publicado en la Gaceta Oficial del Estado el 9 de octubre de 2020, no obstante, el número obligatorio de cajones de estacionamiento se considera, derivado de la previa construcción del inmueble a la publicación del Reglamento de Construcción del Estado de Veracruz, y que es comprobado con plano arquitectónico antecedente, de fecha 1964, el número de cajones, que por proyecto presenta. Del mismo modo, cuando corresponda, deberá respetar todas las restricciones de ocupación del predio de carácter federal, estatal o municipal. **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.** Con siete votos a favor (Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero; y C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décima Tercera);



cinco abstenciones (C. Aurora Luisa Alvízar Guerrero, Regidora Quinta; C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena; y C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo); y tres inasistencias justificadas (C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera; C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo; y C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- -----

5. ASUNTOS GENERALES:- -----

a). ELABORACIÓN DE NOMBRAMIENTOS POR CUESTIÓN DE MOVIMIENTOS ESCALAFONARIOS, DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, A PETICIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, REALIZADA MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO SRH/546. (MTRO. SERGIO ARMANDO CORTINA CEBALLOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- - -

En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento, informa al H. Cabildo que se recibió el oficio SRH/546 de fecha 25 de junio de 2025 firmado por el L.C.P. Javier Noriega García, Subdirector de Recursos Humanos, mediante el que se adjuntan los diversos número 134 y 0137, expediente 2025, respectivamente, por parte del Sindicato Único de Empleados y Trabajadores en General al Servicio del H. Ayuntamiento de Veracruz, mediante los cuales solicita la elaboración de dos nombramientos por motivo de dos movimientos escalafonarios, los cuales tendrán efectos a partir del día 1 de junio de 2025, mismos que se desglosan de la siguiente manera. Primero: con motivo de la jubilación de la C. MARIA LUISA SOLIS HUERTA como Auxiliar de Aseo "C" de Intendencia del H. Ayuntamiento de Veracruz, se designó para ocupar su lugar al C. RUPERTO MERLO CASTRO.

Segundo: con motivo de la jubilación de la C. MARIA DEL ROCIO RUIZ



VALENCIA como Conciliador de la Junta de Conciliación, se designó para ocupar su lugar al C. JOSE ROBERTO CANCINO FARIAS. **SE DAN POR ENTERADOS.**-----

b). RELATIVO AL FRACCIONAMIENTO COSTA DORADA. (C. VIRGINIA ROLDÁN RAMÍREZ, REGIDORA NOVENA).-----

En uso de la voz la C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena, saluda a los presentes y en uso de la voz manifiesta que, el pasado 24 de julio de este año en curso, tuve una reunión con los habitantes del Fraccionamiento Costa Dorada y la narrativa de esta problemática, voy a hacer un poquito de historia, tiene que ver casi con toda la falta de voluntad de Autoridades, que han dejado de hacer lo que les corresponde y quiero ser clara, no es tema de esta Administración, pero estoy consciente que podemos abonar un poquito para solucionar. El primer punto es que la desarrolladora inmobiliaria Homex, abandona y no termina de municipalizar este Fraccionamiento desde hace catorce años. El segundo punto: se hizo cargo la comunidad, basándose en un generador diésel para el suministro de agua, los costos que genera son altos, tanto en el funcionamiento, como en el mantenimiento, esto fue a raíz de 2019 a 2024, la razón es que Homex dejó un adeudo a Comisión Federal de Electricidad. Otro de los puntos es que el 4 de septiembre de 2024 hicieron un acercamiento formal con las Autoridades Municipales, en octubre de 2024 se cambió la administración vecinal del Fraccionamiento; entre abril a mayo de 2025 el generador se volvió a colapsar, reactivaron las conversaciones con la Dirección de Gobernación Municipal, con el apoyo de nuestro actual Secretario del Ayuntamiento de Veracruz, así como con Comisión Federal de Electricidad; hubo una revisión técnica y entrega de adeudo en junio de este año con Comisión Federal de Electricidad y sigue habiendo obstáculos actuales desde el mes de junio; ¿cuáles son las necesidades de este Fraccionamiento? el apoyo



institucional para la creación de la A.C., la aclaración y reestructura del adeudo que tienen con la Comisión Federal de Electricidad, la firma de un convenio que pide Comisión Federal de Electricidad, y la eliminación del uso de un generador rentado, pues lógicamente está causando mucho gasto. ¿Cuáles son los obstáculos actuales?, que Comisión exige la firma de un Convenio para lo que es necesario crear la misma Asociación Civil como figura legal. Aunado a ello es necesario seguir rentando el generador y la Dirección de Gobernación Municipal informa que el H. Ayuntamiento ya no cubrirá los gastos notariales, cuál es la petición concreta que solicitan los ciudadanos de Costa Dorada, son varios puntos de los cuales con mucho respeto Presidenta Municipal, pienso que tal vez podríamos colaborar en la atención de esas necesidades: uno de ellos es el apoyo institucional para cubrir los gastos notariales, otro de los puntos es la intervención del Ayuntamiento ante CFE para revisión del adeudo, otro es agilizar la firma del Convenio que permita abastecer agua de forma estable y segura, y otra de las peticiones de los ciudadanos es que programe usted una visita al pozo para que conozca y escuche de viva voz el tema en específico, estos son los puntos que estos ciudadanos solicitan, de los cuales considero que a lo mejor con dos de ellos si podemos colaborar, es cuanto. **SE DAN POR ENTERADOS.**-----

c). PROPUESTA PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LA AVENIDA GÓMEZ FARIAS. (C. JOSÉ PATRICIO FRANCESCHY MARÍN, REGIDOR DÉCIMO).-----

En uso de la voz el C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo, saluda a los presentes y menciona que el punto que quiere mencionar es que normalmente todos los días pasa por la Avenida Gómez Farías, el tramo que está entre Rayón y Canal, mismo que se hizo peatonal en algún momento, y que nuevamente está deteriorado, por lo que cree que volver a tapar esos hoyos ya es inconveniente, porque se tapan y al poco tiempo se vuelven a levantar

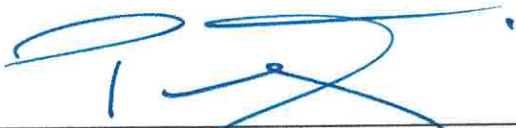


otras losetas o se despegan lo que se puso; por lo que considera que si están remodelando la zona centro, sugeriría aprovechando que se encuentra presente el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, de ser posible que se pueda reprogramar alguna obra y se destine un recurso para volver a pavimentar con concreto hidráulico ese tramo de calle estampado, para que no pierda su origen y se acabe de raíz con ese problema, porque cada que pasa se deteriora más. Por último, menciona que esa sería su sugerencia en Asuntos Generales y la deja a su consideración. **SE DAN POR ENTERADOS.**-----

6.- CLAUSURA.-----

Continuando con el uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, informa a la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, que se ha desahogado en su totalidad el Orden del Día. Acto seguido, y en uso de la voz la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, manifiesta: toda vez que se han desahogado todos los puntos enlistados en el Orden del Día, se da por clausurada la presente Sesión, siendo las doce horas con quince minutos.-----

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA.-----


Lic. Patricia Lobeira Rodríguez,
Presidenta Municipal.


C. Manuel Rivera Polanco,
Síndico Único.


C. Gianfranco Melchor Robinson,
Regidor Segundo.





C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva,
Regidora Tercera.

C. Luis Enrique Beltrán Calderón,
Regidor Cuarto.

C. Aurora Luisa Alvízar Guerrero,
Regidora Quinta.

C. Sebastián Cano Rodríguez,
Regidor Sexto.

C. Dolores Hernández Sarmiento,
Regidora Séptima.

C. Virginia Roldán Ramírez,
Regidora Novena.

C. José Patricio Franceschy Marín,
Regidor Décimo.

C. Carlos Pérez Montes,
Regidor Décimo Primero.

C. Belem Palmeros Exsome,
Regidora Décimo Tercera.

Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos,
Secretario del H. Ayuntamiento.

